

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Solicitud de importación material de propagación genéticamente modificado (OGM) para fines de liberación al medio ambiente

Última actualización: 11 febrero, 2019

Descripción

Permite solicitar una autorización para la importación de material de propagación genéticamente modificado (OGM) para la realización de semilleros de exportación o ensayos de evaluación.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, que sean del rubro semillero, desarrolladores de biotecnología, centros de investigación o universidad. Si realiza el trámite en línea, debe estar registrado en [Sistema de autorización de semilla OGM](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Contar con un lugar de depósito autorizado por el SAG y que esté en estado vigente.
- En el caso de eventos nuevos, completar el formulario [información suplementaria para la evaluación de liberación al medio ambiente de una planta genéticamente modificada sin autorización previa](#).
- Formulario [extracto de solicitud para publicación en el Diario Oficial](#) para el caso de OGM's sin autorización previa.

- Materiales sin autorizaciones previas: 33.6 horas estándar.
- Materiales autorizados en casos anteriores: 7,8 horas estándar.

El valor por hora corresponde a 0,5 **Unidades Tributarias Mensuales (UTM)** por hora funcionaria (**Decreto N° 149 de 1990, del Ministerio de Agricultura**).

¿Qué vigencia tiene?

Hasta el 31 de diciembre de cada año. En casos debidamente justificados es posible solicitar una ampliación del plazo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "inicio de sesión". Si no tiene cuenta, [regístrese](#).
4. Complete los datos, adjunte los antecedentes requeridos, pague el valor del trámite, y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá enviado la solicitud de importación. Tendrá respuesta a su requerimiento en los siguientes plazos.
 - 45 días hábiles, para organismos modificados cuya internación se solicita por primera vez.
 - 20 días hábiles, si se ha solicitado su internación en casos anteriores.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina sectorial del Servicio Agrícola Ganadero \(SAG\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitud de importación material de propagación genéticamente modificado (OGM) para fines de liberación al medio ambiente.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague el valor del trámite.
6. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud de importación. Tendrá respuesta a su requerimiento en los siguientes plazos.
 - 45 días hábiles, para organismos modificados cuya internación se solicita por primera vez.
 - 20 días hábiles, si se ha solicitado su internación en casos anteriores.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/58645-solicitud-de-importacion-material-de-propagacion-geneticamente-modificado-ogm-para-fines-de-liberacion-al-medio-ambiente>